

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.084 · 2018

LEY 15.084

Boletín Oficial, 14 de diciembre de 2018 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.084

ARTÍCULO 1°. Declárase Fiesta Provincial a la “Fiesta de la Estaca”, que se lleva a cabo anualmente el día 24 de febrero, en la localidad de Acevedo, partido de Pergamino.

ARTÍCULO 2°. Inclúyase a la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.084. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).